

La asistencia federal sobrepasa \$34 millones y las agencias locales, estatales y federales siguen en su compromiso con la recuperación de Connecticut

Release Date: diciembre 21, 2021

HARTFORD, Connecticut – Más de tres meses después de que los remanentes del huracán Ida arrasaron las comunidades de Connecticut, se han distribuido más de \$34 millones en asistencia federal directa destinada a ayudar a individuos, familias y negocios en su camino hacia la recuperación. Los colaboradores estatales, federales, voluntarios, locales y comunitarios siguen comprometidos con los sobrevivientes del desastre en Connecticut que sufrieron daños y pérdidas por los remanentes del huracán Ida.

En números

Hasta la fecha, el Programa de Individuos y Familias de FEMA ha proporcionado casi \$6.4 millones en subvenciones federales. Esta cantidad incluye más de \$6 millones en asistencia individual para vivienda y alquiler provisional y la reparación o reemplazo de viviendas y \$341,547 millones en asistencia para otras necesidades (ONA, por sus siglas en inglés) para ayudar a pagar por propiedad personal dañada por el desastre, el transporte y los gastos de mudanza y almacenamiento.

Además, la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) ha aprobado casi \$9.4 millones en préstamos por desastre de SBA para ayudar a los propietarios de vivienda, inquilinos y negocios a recuperarse de los remanentes del huracán Ida.

El Programa del Seguro Nacional de Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés) también ha pagado casi \$18.8 millones a los asegurados. El programa permite



FEMA

Page 1 of 3

que los propietarios en las comunidades que participan en NFIP compren un seguro de inundación administrado por el gobierno federal.

Recursos federales, estatales y comunitarias aún están disponibles

FEMA, en conjunto con el estado de Connecticut y sus colaboradores locales y federales, continúa proporcionando recursos y ayuda para los residentes de Connecticut que fueron afectados por la tormenta en septiembre.

Manténgase en contacto con FEMA — Si usted se inscribió para solicitar asistencia por desastre, es importante que se mantenga en contacto. Si en la solicitud falta información o hay información incompleta, la asistencia por desastre podría atrasarse.

Si necesita ayuda con una solicitud existente, visite DisasterAssistance.gov/es; descargue la [aplicación móvil de FEMA](#); o llame al **800-621-3362** (para TTY: **800-462-7585**). Las líneas telefónicas libre de cargos actualmente operan todos los días de 7 a.m. a 1 a.m. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), un servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles. Las personas que llaman deben referirse a su número de inscripción de nueve dígitos, lo cual aparece en todas las comunicaciones de FEMA. A continuación, hay una lista de recursos para ayudar a los sobrevivientes:

Presente una apelación con FEMA — Si se determina que usted no es elegible para recibir asistencia por desastre, o si cree que la cantidad otorgada no es suficiente, tiene derecho a apelar. Lea su carta de determinación con atención para entender por qué se tomó la decisión y cómo puede obtener la asistencia que necesita. Para más información, puede comunicarse con la línea de ayuda de FEMA llamando al **800-621-3362** (para TTY: **800-462-7585**).

Haga seguimiento de los préstamos de asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) — Si usted solicitó un préstamo de SBA después de la declaración de desastre y quiere hacer seguimiento o tiene preguntas sobre el préstamo, puede comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de SBA para Asistencia en Desastres llamando al **800-659-2955**, por correo electrónico a



FEMA

Page 2 of 3

disastercustomerservice@sba.gov. Las personas sordas y con dificultades auditivas pueden llamar al **800-877-8339**. Para solicitar un préstamo, visite la página web de SBA en <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/>.

Servicios Legales por Desastre — Información y referidos a abogados de Connecticut que proveen servicios legales gratuitos o con tarifas reducidos para personas afectadas por desastres. Llame al **800-453-3320** o solicite por Internet en <https://apply.slsct.org/>.

Para una lista de organizaciones locales y comunitarias disponibles para brindar recursos para la recuperación del desastre en Connecticut, visite <https://go.usa.gov/xetGd>.



FEMA

Page 3 of 3